Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Adenda Nº 1

Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Itauguá y el oferente CONSERMAR DE MARIELA MOLAS en el marco del Contrato de Obra Nº 11/2017 "Construcción de Pista Deportiva en el Club 6 de Enero del Bº 6 de Enero y en la Plaza de Conavi de Mbocayaty del Sur"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diez y siete, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Itauguá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Defensores del Chaco Nº 170, representada en este acto por el Intendente Municipal, Miguel Ángel Meza Acosta, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, SR. Ascencio Acosta y por la otra, el Oferente CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, domiciliado en: Puerto Pinasco e/ Brasil de la Ciudad de Luque-Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 11/2017 "**CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CLUB 6 DE ENERO DEL Bº 6 DE ENERO Y EN LA PLAZA DE CONAVI DE MBOCAYATY DEL SUR"** suscrito entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 02 de marzo de 2017 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en cuanto a la realización de trabajos adicionales no previstos inicialmente y que consisten en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Bº 6 de enero, rampa de HºAº en portón	M3	0,48	1.121.000	538.080
2	Bº 6 de enero, provisión e instalación de reflectores.	Unidad	4	712.000	2.850.000
3	Bº 6 de enero, instalación de un tablero de comando de lunes con 3 llaves TM	Unidad	1	416.000	416.000
4	Bº 6 de enero, provisión e instalación de arcos metálicos de 3mx2m con caño de 3"	Unidad	2	750.000	1.500.000
5	Bº 6 de enero, ampliación de portón	M2	2,2	228.000	501.600
6	Mbocayaty del sur, provisión y colocación de columnas de Hº Aº	Unidad	4	860.000	3.440.000
7	Mbocayaty del sur, provisión y colocación de reflectores	Unidad	8	712.500	5.700.000
8	Mbocayaty del sur, pintura de pista con líneas delimitadoras	M2	640	19.000	12.160.000
9	Mbocayaty del Sur, provisión e instalación de 3mx2m con caño de 3"	unidad	2	750.000	1.500.000
total					28.605.680

Guaraníes, veinte y ocho millones seiscientos cinco mil seiscientos ochenta.-

CLAUSULA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.

Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itauguá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Ascencio Acosta
Secretario General

Miguel A. Meza Acosta
Intendente Municipal

Mariela Molas
CONSERMAR

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria